

PRÁCTICAS EXTERNAS

Curriculares (PEc)



Biología
Biotecnología
Ciencias Ambientales



- *Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales*
- *Universidad de León*
- *Coordinadora: Ana Isabel González Cordero*

Son dos asignaturas (PEI y PEII) en los Grados en CCAA y Biología (Plan Docente a extinguir).

Para el curso 26-27 solo se ofertan las PEI en el Grado en Biotecnología (Modificación del actual Plan Docente)

Optativas de 4º curso (6 ECTS)

Requisito *en el momento de apuntarse:*
120 créditos aprobados.
Número de Afiliación a la Seguridad Social

Presencialidad 90% (mínimo 135 horas, pero pueden hacerse más, 150 horas).

Se evalúan. Calificación (enero-junio).

Tutor evaluación (70%) + Tutor externo (30%).

Se consideran **experiencia profesional.**

Dos asignaturas independientes (o una).

Periodos de realización:

- Verano tras la matrícula de julio
- Mañanas de septiembre 5 semanas
- Mañanas de febrero-marzo 5 semanas
- Otros, **si son compatibles con el curso**

%	INDICADORES	Puntuación 8-10	Puntuación 5-7	Puntuación 0-4
100	Cumplimiento de plazos	o En el plazo acordado	o Fuera del plazo, pero con justificación oportuna	o Fuera de plazo sin justificación o con justificación inoportuna
	Presentación	- o La memoria se ajusta a las normas de presentación establecidas - o La redacción es clara y precisa - o El texto no contiene errores ortográficos ni gramaticales	- o La memoria incumple alguna de las normas de presentación establecidas - o La redacción tiene algunas imprecisiones o es poco clara en algún aspecto - o El texto contiene algunos errores ortográficos o gramaticales	- o La memoria incumple la mayor parte de las normas de presentación establecidas - o La redacción tiene bastantes imprecisiones, que dificultan su comprensión - o El texto contiene muchos errores ortográficos o gramaticales
30	Contextualización, identificación de objetivos	- o La introducción presenta claramente las características de la práctica realizada - o Se sitúa la práctica realizada claramente en el contexto de las actividades de la empresa o institución - o Presentación clara y completa de los objetivos de la práctica realizada	- o La introducción se desvía de las características de la práctica realizada - o No queda clara la imbricación de la práctica realizada en el contexto de las actividades de la empresa o institución - o Presentación poco clara o incompleta de los objetivos de la práctica realizada	- o No incluye introducción de las características de la práctica realizada - o No sitúa la práctica realizada en el contexto de las actividades de la empresa o institución - o No se presentan los objetivos de la práctica realizada
30	Calidad de la información contenida en la descripción de las actividades	- o Se utilizan correctamente la terminología y la nomenclatura científico-técnicas - o El contenido expone de forma adecuada el desarrollo de la práctica, las actividades realizadas y su propósito - o La organización del contenido es adecuada - o Explica si surgieron, o no, incidencias o problemas y las soluciones adoptadas - o De existir tablas, figuras o gráficos, éstos son claros, y ayudan a la comprensión de las descripciones	- o Aparecen algunos errores en la terminología o nomenclatura científico-técnicas - o El contenido expone de forma inadecuada el desarrollo de la práctica, de las actividades realizadas o su propósito - o La organización del contenido es poco adecuada - o Explica parcialmente si se produjeron, o no, incidencias o problemas y las soluciones que se adoptaron - o De existir tablas, figuras o gráficos, éstos son claros, pero en ocasiones innecesarios o no siempre ayudan a la comprensión de las descripciones	- o Aparecen muchos errores en la utilización de terminología o nomenclatura científico-técnicas - o El contenido no refleja el desarrollo de la práctica, actividades realizadas ni su propósito - o La información se presenta desordenada y confusa - o No hace referencia o no explica adecuadamente si se produjeron problemas y las soluciones que se adoptaron - o De existir tablas, figuras o gráficos, éstos no son claros, son a menudo innecesarios o no ayudan a la comprensión de las descripciones
30	Reflexión y valoración	- o Se establecen en el informe de forma clara y precisa las aportaciones que para el estudiante han supuesto estas prácticas - o Se establecen en el informe de forma clara, las competencias adquiridas o reforzadas - o Se relacionan claramente estos logros con sus estudios - o Se establecen en el informe de forma clara y precisa las aportaciones que para la empresa han supuesto estas prácticas - o Se incluye una reflexión madura y crítica sobre la existencia, o no, de aspectos mejorables, de cualquier tipo (organizativo, de actuaciones, etc.), aportando interesantes comentarios y sugerencias de mejora para la empresa o institución	- o Se establecen en el informe de forma algo ambigua las aportaciones que para el estudiante han supuesto estas prácticas - o Se establecen parcialmente en el informe las competencias adquiridas o reforzadas - o No queda clara la relación con sus estudios - o Se establecen parcialmente las aportaciones que para la empresa han supuesto estas prácticas - o Se incluye cierta reflexión sobre la existencia, o no, de aspectos mejorables, de cualquier tipo (organizativo, de actuaciones, etc.), aportando algún comentario o sugerencia de mejora para la empresa o institución, pero poco interesantes	- o No se establecen en el informe las aportaciones que para el estudiante han supuesto estas prácticas o se hace de forma vaga e imprecisa - o No se establecen en el informe las competencias adquiridas o reforzadas - o No hay alusión a la relación con sus estudios - o No se establecen las aportaciones que han supuesto estas prácticas para la empresa - o No se incluye reflexión sobre la existencia, o no, de aspectos mejorables, de cualquier tipo (organizativo, de actuaciones, etc.), ni se aportan comentarios ni sugerencias de mejora para la empresa o institución

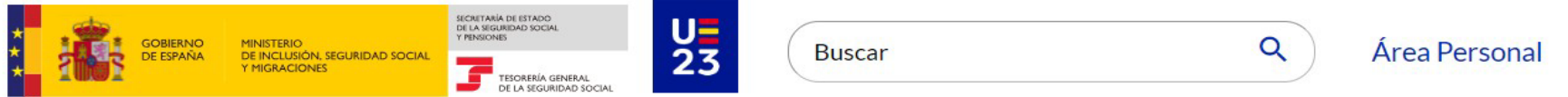
Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

- 1. Obtener** el Número de Afiliación a la Seguridad Social.
- 2. Comprobar** los datos personales en la plataforma DOTIA:
https://practicas.unileon.es/login/alumnos_
- 3. Introducir** el número de la Seguridad Social.
- 4. PE ofertadas por la Facultad / PE buscadas por el alumno.**
- 5.** Asignación de las prácticas y **firma de los anexos.**
- 6. Matricularse** de la/s asignatura/s de PE.
- 7. Realizar** las PE.
- 8. Realizar la encuesta de satisfacción** a través de DOTIA.
- 9. Entregar una memoria** de lo realizado en las PE (ver modelo en página de la Facultad) a través de DOTIA.

Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

1. **Obtener** el Número de Afiliación a la Seguridad Social.

<https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/files/2023/11/SolicitudNUSS.pdf>



[Tesorería de la Seg. Social](#) > [Altas, bajas y modificaciones](#) > **Solicitar el Número de la Seguridad Social**



Solicitar el Número de la Seguridad Social

El Número de la Seguridad Social (NUSS) es el número con el que la Seguridad Social te identifica. También se conoce como Número de Afiliación (NAF).

 Solicitar NUSS

Solicitar NUSS como apoderado

Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

2. Comprobar los datos personales en la plataforma DOTIA:

<https://practicas.unileon.es/login/alumnos>.

3. Introducir el número de la Seguridad Social.

Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

4. PE ofertadas por la Facultad / PE buscadas por el alumno.

PE ofertadas por Facultad

- Por correo electrónico se avisará de la **apertura de convocatoria**. En DOTIA estará la información completa de plazas de PE ofertadas. **REVISAR**.
- **Inscribirse**, a través de DOTIA, en la convocatoria y solicitar las plazas dentro del plazo establecido. *Seleccionar las plazas que interesen y ordenarlas según preferencia.*
- **Asignación** en función de la nota media, solo una plaza por alumno. **NO SE PUEDE RENUNCIAR** a la plaza obtenida. Indicar después de la asignación si corresponde a PE I o PE II.

*Algunas empresas ofrecen **más horas**, se pueden realizar como extracurriculares.*

Comprobad bien:

- ***fechas** de las prácticas, a veces orientativas.*
- ***situación** de la empresa.*

EN MAYO

- **Apertura de convocatoria.**
- **Inscripción.**
- **Asignación**
- **Firma del anexo que se genera**

Alumnos que:

- deseen hacer PE I y II
- cumplan requisitos ahora

Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

4. PE ofertadas por la Facultad / PE buscadas por el alumno.



- El **alumno contacta** con la empresa para saber si admiten alumnos en PE.
- **Comprueba** si tiene convenio vigente con la Ule (preguntando a la propia empresa o en la secretaría de la Facultad)
- **Escribe a:** ulev1bio@unileon.es, indicando, nombre, grado, el nombre de la empresa, existencia o no de convenio y nombre y e-mail de un contacto de la empresa.

Estas ofertas no salen en el listado general en DOTIA.

No se ven hasta que no están asignadas

5. Asignación de las prácticas y **firma de los anexos.**

Después de la asignación de las prácticas llega al correo electrónico un enlace para firmar el anexo al convenio.

Qué tiene que hacer un alumno que quiere hacer PE

6. Matricularse de la/s asignatura/s de PE.

En junio o febrero. **Obligatorio** estar matriculado antes de empezar las PE y haber firmado el anexo correspondiente.

7. Realizar las PE.

Ser profesionales.

Ha habido empresas que se han quejado de la poca implicación de los alumnos.

No hacer comentarios negativos de las empresas en las redes sociales.

8. Realizar la encuesta de satisfacción a través de DOTIA.

9. Entregar una memoria de lo realizado en las PE (ver modelo en página de la Facultad) a través de DOTIA.



PE-I y PE-II

Quienes realicen PE-I y PE-II deben tener en cuenta que:

- PE-I y PE-II son **dos asignaturas independientes**
- Sus objetivos y sus actividades **NO pueden ser coincidentes**
- **No se pueden realizar en la misma empresa**

PE y TFG

Quienes realicen PE y TFG en la misma empresa o institución deben tener en cuenta que:

- PE y TFG son **dos asignaturas independientes**
- Sus objetivos y sus actividades **NO pueden ser coincidentes**

PRÁCTICAS EXTERNAS

Extracurriculares (PEe)

No es una asignatura del Grado.

No hay que matricularse (gratis).

Requisito: 120 créditos aprobados.

No hay mínimo de horas. Máximo 750h/año.

No se evalúan. Tutor académico y tutor externo.

Se consideran **experiencia profesional**.

Trámites a través de:

COIE <http://coie.unileon.es>

Periodos de realización: cualquiera si son compatibles con el curso.

Compatibles con PEc pero no simultáneas.

Ofertas en COIE-Búsqueda por los estudiantes.

Actualidad | Estudiantes | Investigadores | Personal | Universidad | Sede electrónica



C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo)

Últimas Noticias

becas FUNDACION SEPI- Consortio COMPENSACION Seguros

Se convocan 7 BECAS en el cuarto proceso del PROGRAMA INCORPORACION: 1 de abril de 2022 Lugar: Delegaciones del consorcio en MADRID Recepción de solicitudes: ... [Sigue leyendo](#)

VI CONVOCATORIA DE BECAS FUNDACION ONCE-CRUE CURSO 2021_22

REQUISITOS: Estar en posesión certificado de discapacidad Haber superado el 50% de los créditos de Grado o ser estudiantes de Máster CONDICIONES: 3 MESES ... [Sigue leyendo](#)

C.O.I.E

Actualidad

- Presentación
- Ubicación y Contacto
- Orientación, Salidas Profesionales
 - Área de Ciencias Experimentales
 - Área de Ciencias de la Salud
 - Área de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Área de Humanidades
 - Área de Técnicas
- Normativa básica
- Modelos

Estudiante

- ICARO unileon
 - Acceso (Plataforma ICARO)
- Información Prácticas

NOTA INFORMATIVA: Programa «CAMPUS RURAL» de Prácticas Universitarias 2021-2022

¿Dónde resuelvo mis dudas?

- **CUESTIONES ADMINISTRATIVAS** (*requisitos, trámites, matrícula, etc.*): Secretaría de la Facultad para PEc o en el COIE para PEe.
- **RESTO**: Coordinadora de PE.

ulev1bio@unileon.es



Siempre que se pueda, a través de la opción “respuesta”, evitando hacer mensaje nuevo.

Prácticas Externas

Información General

Los alumnos de Grado tienen en su plan de estudios (4º curso) unas asignaturas optativas denominadas «Prácticas Externas curriculares» (PE) cuyo desarrollo se realizará de acuerdo con la normativa específica de la Facultad.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitario (BOE 30-07-2014)

Reglamento de la ULE sobre Prácticas Externas (08-05-2024)

Normativa sobre Prácticas Externas de la Fac. Ciencias Biológicas y Ambientales (10-04-2025)

Como solicitar numero Seguridad Social

Presentación-PE-curso 25_26

Asignación de PE de la Facultad curso 25-26

Adjudicación DEFINITIVA de PE Ofertadas

Listado de Ofertas de la Facultad disponibles

Memoria Final

Memoria-final-PE_2025

Rubrica evaluación Memoria PE 2026

El Coordinador de PE de la Facultad iniciará el programa anual de PE en enero, poniéndose en contacto con las empresas y entidades que colaboran con el centro para solicitarles plazas. Las plazas ofertadas serán asignadas a aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de matrícula tras la convocatoria de febrero del año en curso. El estudiante podrá realizar la práctica una vez que se haya matriculado de la asignatura en julio o septiembre, bien durante los meses de verano o bien a lo largo del siguiente curso académico, en periodos y horarios que deberán ser compatibles con el resto de sus actividades académicas.

Trabajos Fin de Grado

- ▶ Normativa & Impresos
- ▶ Curso 2025-2026
- ▶ Curso 2024-2025
- ▶ Curso 2023-2024
- ▶ Curso 2022-2023

Prácticas Externas

- ▶ Curriculares
- ▶ Extracurriculares



Prácticas de campo y visitas

- ▶ Información y normativa
- ▶ Acceso al formulario

Movilidad

- ▶ Aspectos Generales
- ▶ Nacional
- ▶ Movilidad Internacional

Sistema de Garantía de Calidad

- ▶ INFORMACIÓN SGIC
- ▶ Seguimiento de los Títulos
- ▶ Impresos del SGIC
- ▶ Encuestas del Centro
- ▶ Buzon de sugerencias